ANEXO I *(hoja 1)*

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO EMPRESARIAL

1.- DATOS PERSONALES

NIF/NIE		Nombre y Apellidos			
Sexo	○ Mujer ○ Hombre		Fecha de nacimiento: (dd/mm/aa)		
Nivel de estudios	○ Sin estudios	○ Básicos	○ Medios	○ Superiores	
Titulación academica					

2.- COLECTIVO SUBVENCIONABLE

Colectivo subvencionable. Alta por cuenta propia de desempleados. Art. 4	☐ Autónomos, por cuenta propia o Mutualidad ☐ Mujer desempleada ☐ Desempleado/a mayor de 45 años ☐ Parado/a de larga duración ☐ Joven desempleado menor de 30 años ☐ Autónomos discapacitados/as con grado igual o superior al 33% ☐ Víctimas de violencia de género ☐ Víctimas de terrorismo

3.- ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Dirección	Tipo vía		Nombre vía							Nº	
Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP		Otros datos de ubicación	
Localidad			Provincia							País	
Fax			Teléfono fijo				Teléfono móvil				
Correo electrónico											
Código I.A.E. (Hacienda)			Código C.N.A.E. (*Seg. Social*)								
Razón Social							CIF				
Porcentaje de participación en la sociedad o comunidad de bienes											

Forma juridica de constitución	Régimen de Seguridad Social
◉ Autónomo individual	○ Especial de trabajadores autónomos (RETA)
○ Profesional liberal	○ Mutualidad profesional (especificar):
○ Sociedad Civil, Comunidad de Bienes, Sociedad Mercantil,	
○ Cooperativas y Sociedades Laborales	

4.- LOCAL					5.- VEHICULO (Motivar su necesidad en el apartado 7)			
SE NECESITA	○ SI ○ NO	DISPONE	○ SI ○ NO	○ EN PROPIEDAD ○ EN ALQUILER	SE NECESITA	○ SI ○ NO	TIPO	○ TURISMO ○ INDUSTRIAL

ANEXO I *(hoja 2)*

6.- GASTOS REALIZADOS (Art. 4.2) *	IMPORTE
Honorarios de Notario, Registrador e Ingenieros Técnicos como consecuencia de la constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial.	
Honorarios de Letrados, Asesores y gastos de gestoría relativos a la constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, así como cuotas mensuales de dichos servicios por el funcionamiento de la actividad empresarial.	
Registro de patentes y marcas.	
Gastos necesarios para el traspaso o relevo del negocio.	
Tasa de inspección sanitaria y licencias urbanísticas.	
Alquiler de local para el desarrollo de la actividad así como alquiler de salas para la prestación temporal de servicios en espacios de coworking o viveros empresariales privados, referidos a los meses correspondientes al periodo subvencionable.	
Desarrollo de página web y otras aplicaciones de comercio electrónico que sean necesarios para el ejercicio de la actividad.	
Gastos efectuados para el mantenimiento, reparación, y conservación del local destinado a la actividad profesional a desarrollar por el solicitante.	
Gastos relativos al Servicio Obligatorio de Prevención a los autónomos que contraten a su primer trabajador.	
Gastos realizados para el alta en Internet, o para el acceso mediante licencias al uso de programas informáticos específicos (excluyéndose en todo caso la adquisición de software profesional).	
Gastos derivados del cumplimiento de la normativa en materia de Protección de datos.	
Gastos de investigación y desarrollo correspondientes al ejercicio presupuestario al que se imputa la subvención.	
Gastos de publicidad y propaganda (a excepción de las relaciones públicas).	
Primas de seguros de responsabilidad civil y de otros seguros necesarios para la actividad.	
Cuotas de colegios profesionales.	
Gastos correspondientes al alta de los suministros de agua, gas y electricidad.	
Facturas de los consumos de agua, internet, gas y electricidad correspondientes al local donde se desarrolla la actividad empresarial, y en relación a los meses subvencionables.	
Inmovilizado material e inmaterial.	
TOTAL GASTOS	0,00

(*) Los gastos subvencionables deben ser los necesarios para la puesta en marcha de la actividad empresarial y responder de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.No será considerado gasto subvencionable el IVA y aquellos otros gastos que puedan ser objeto de subvención, bonificación o exención por otros organismos o instituciones públicas o privadas.

ANEXO I *(hoja 3)*

7.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

7.1.- TIPO DE ACTIVIDAD (por ejemplo: comercio, construcción, hostelería, etc.....) Detallar

7.2.- TAREAS A REALIZAR (por ejemplo: bar, ultramarinos, tienda, etc...) Detallar

7.3.- MERCADO AL QUE SE DIRIGE. Detallar

7.4.- AMBITO TERRITORIAL (por ej.: rural, urbano, casco antiguo, polígono industrial,....) Detallar

7.5.- OTROS DATOS DE INTERÉS

8.- OBSERVACIONES

En ……....., a 28 ..... de marzo ……..... de 2024 ….

Nombre y apellidos del/a **FIRMANTE**

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. de Autónomos y Emprendimiento (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS A TRABAJADORES QUE SE CONSTITUYAN POR CUENTA PROPIA (AFOE).

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recoger los datos relativos a la gestión, seguimiento y control de las ayudas dirigidas a personas desempleadas que se den de alta como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Acuerdo de 7 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, modificado por el Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Se prevén cesiones a los interesados legítimos, a Intervención y otros órganos de la Comunidad de Madrid, a los organismos de la Seguridad Social y demás órganos de la Administración del Estado implicados.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.